

ACTA DE CALIFICACIONES Y PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN CONTRATO 2024/CP/107

Referencia del contrato: 2024/CP/107 – Técnico/a de apoyo a la investigación

Título y referencia del proyecto: Nuevos nanomateriales impulsados a través de la inteligencia artificial y la biotecnología industrial.

Referencia ayuda: PLEC2023-010301

Investigador responsable: Manuel Becerra Fernández

Centro: CICA/Facultade de Ciencias

Tras la reunión de la comisión de selección de la convocatoria de contratación indicada, se examinan las solicitudes y la documentación presentada en tiempo y forma por las personas candidatas. De acuerdo con las condiciones y el baremo detallados en la correspondiente convocatoria resultan las siguientes puntuaciones:

Nombre y apellidos	DNI	A	B	C	D	E	F	TOTAL
A. T. S.	****117H	6.7	21.6	11.0	11.0	10.0	7.0	67.3
A. G. R.	****268J	21.7	0.0	0.0	9.0	5.0	6.5	42.2
A. G. R.	****980L	20.5	0.0	3.0	14.0	10.0	0.0	47.5
C. V. P.	****728D	20.0	0.0	1.5	4.0	0.0	1.5	27.0
I. P. B.	****366X	22.4	23.8	0.0	15.0	10.0	0.0	71.1
J. L. S.	****400R	5.0	5.0	10.0	7.5	5.0	0.0	32.5
L. A. R.	****907A	7.0	20.1	0.0	4.0	0.0	0.0	31.2
L. A. R. R.	****539K	7.1	7.0	10.0	15.0	0.0	5.0	44.1
M. B. G.	****291F	21.0	20.2	15.0	7.5	5.0	0.0	68.7
N. G. M.	****590N	6.7	20.7	0.0	15.0	5.0	7.0	54.4
P. G. P.	****451H	5.0	7.6	11.0	11.0	5.0	7.0	46.6
R. R. C.	****523H	7.1	5.0	7.5	15.0	0.0	0.0	34.6
X. R. R.	****808H	6.5	7.8	6.0	7.5	0.0	0.0	27.9

Criterios de selección:

A. Expediente académico de licenciatura/grado (en Biología, Biotecnología, Bioquímica o afín). Si la calificación es superior a 8 (de 10) se multiplicará por 2,5. Si es inferior no se multiplicará. Hasta 25 puntos.

B. Otros títulos: Expediente académico de máster (en Biotecnología, Biología Molecular o afín). Si la calificación es superior a 8 (de 10) se multiplicará por 2,5. Si es inferior no se multiplicará. Hasta 25 puntos.

C. Cursos de especialización universitaria y postgrados directamente relacionados con la temática del proyecto (metagenómica, ingeniería de proteínas): 1 punto por cada 10 horas

Código Seguro De Verificación	r/xHtVRKzN+SZ9XNFACPsw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Becerra Fernández		Asinado	21/06/2024 13:55:48
Observacións			Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/r/xHtVRKzN+SZ9XNFACPsw==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



de curso y 6 puntos por postgrado. Cursos y posgrados de otras temáticas relevantes para el proyecto podrán valorarse con la mitad de la puntuación. Máximo 15 puntos.

D. Experiencia previa: Experiencia de laboratorio en la temática del proyecto. 2 puntos por mes hasta 15 puntos.

E. Otros méritos: Nivel de inglés. Hasta 10 puntos con niveles equivalentes o superiores al First Certificate (B2).

F. Otros méritos: Comunicaciones a congresos en la temática del proyecto. 5 puntos por comunicación si es el/la autor/a que presenta. 3 puntos por comunicación si es co-autor/a que no presenta. Hasta 10 puntos.

G. Entrevista: Se podrá convocar a una entrevista personal a los/as tres candidatos/as más valorados/as, siempre y cuando la suma de las puntuaciones de los otros apartados se diferencie en 20 puntos o menos del primero/a. Hasta 20 puntos. No se ha considerado hacer la entrevista prevista con carácter opcional en la convocatoria

Por lo que se propone seleccionar para el puesto al siguiente candidato que, una vez sumadas las puntuaciones otorgadas en los distintos apartados a valorar, reúne el mayor número de puntos:

I.P. B. DNI número: ***366X**

Ante esta resolución, se establece un plazo de 5 días hábiles, a partir del día posterior a la publicación en el Tablero Electrónico Oficial (TEO) de la UDC, para presentar reclamaciones motivadas contra esta propuesta.

A Coruña, 21 de junio de 2024

Manuel Becerra Fernández
El presidente de la comisión de selección

Código Seguro De Verificación	r / xHtVRKzN+SZ9XNFcpSw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Becerra Fernández	Asinado	21/06/2024 13:55:48
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/r/xHtVRKzN+SZ9XNFcpSw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

